



## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA RESPIRACIÓN ASISTIDA E INCUBADORAS, Expediente nº 1100613317/15, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia), mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo 174 e) del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Procedimiento Negociado sin Publicidad de referencia, a las siguientes empresas:

	IMPORTE IVA EXC.
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A	16.002,13 €

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

## RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA RESPIRACIÓN ASISTIDA E INCUBADORAS, Expediente nº 1100613317/15, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia).

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

FIRMA COMERCIAL
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A

**Tercero.-** Adjudicar el servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA RESPIRACIÓN ASISTIDA E INCUBADORAS, Expediente nº 1100613317/15, del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (Murcia), a las siguientes empresas por el importe que se señala, al considerarse que la oferta cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos para la contratación y ser considerada la económicamente más ventajosa:





<b>SERVICIO DE EQUIPOS PARA RESPIRACIÓN ASISTIDA E INCUBADORAS.</b>	
Empresa adjudicataria	DRÁGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
CIF	A28063485
Importe s/IVA	16.002,13 €
IVA aplicable	21%
Importe total	19.362,58 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Cumplir los requisitos, mínimos, técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas y ser la oferta en su conjunto más ventajosa .

**Cuarto.-** Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, así como al adjudicatario una vez constituida la garantía definitiva.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Consumo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

En Yecla a 7 de MAYO de 2015

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.  
P.D. ( Res. 08-01-2015, BORM 19-01-2015 )  
EL GERENTE DE LA GERENCIA  
DEL ALTIPLANO – AREA V.**



Fdo. Godofredo Falomir Gil